



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE FAJARDO

Calidad Educativa para todos...



Huancapi, 28 de diciembre del 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 247-2020-GRA-DRE-UGELF-DIR-ADM-UPER/ADQ-H

Señor:

.....

Presente. -

Asunto : Convocatoria N° 005-2020-UGELVF.

Referencia : Requerimiento N° 004-2020-GRA-GG-GRDS-DREA-UGELFAJ-CSI.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle e invitarle como postor al Proceso de Contrata Directa (Menores a 8 UIT) del Servicio de Internet para la Sede Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo para el periodo fiscal 2021.

CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN

Etapa	Fecha, hora y lugar
Aprobación de la convocatoria	23 diciembre del 2020
Publicación del proceso a través del Portal Institucional y en la Vitrina de Transparencia Informativa de la UGEL	28 hasta el 29 de diciembre del 2020 (Pagina web de la UGEL Fajardo www.ugelfajardo.gob.pe)
Presentación de Propuestas	29 al 30 de diciembre de 2020 En mesa de partes de la Entidad, sito en el Plaza de Armas S/N Huancapi o por mesa de partes virtual: mesadepartesugelfajardo1@gmail.com El último día de la presentación será hasta las 11:00 a.m. sin prorroga alguna
Evaluación de OFERTA	30 de diciembre de 2020
Firma de contrato	30 de diciembre de 2020

Adjunta al presente el Terminó de Referencia del Servicio de Internet emitido por la parte usuaria.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UEE 310 - UGEL V. FAJARDO

Prof. HECTOR A. FERRACIJO
Director de Programa Sectorial C

HAFM/Director UGEL-VF
WCH/Resp. Adquisiciones
C.c-Archivo-2020



"Año de la Universalización de la Salud"
Unidad de Gestión Educativa
Local de Fajardo
Calidad Educativa para todos...

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL V. FAJARDO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
RECEPCIÓN
 23 DIC. 2020
 Doc N°: Exp N°:
 Folio: 06 Firma:

REQUERIMIENTO N° 00004 - 2020-GRA/GG-GRDS-DREA-UGELFAJ-CSI

SEÑOR : Lic. ENRIQUE JUSCAMAITA GAVILAN
Administrador de la UGEL - Fajardo

Asunto : Contrato de Servicio de Internet para el año 2021.

Fecha : Huancapi, 23 de diciembre de 2020.

Nuevo Reg. Documento: 02613783

Nuevo Reg. Expediente: 02133931

Es grato dirigirme a Usted, para para saludarle muy cordial y al mismo tiempo para solicitarle la contratación del servicio de internet, es de carácter muy Urgente ya que la UGEL FAJARDO trabaja en base a sistemas de Información enlazados entre sí, para dichos enlaces se necesita como medio de transferencia de datos el internet.

En el presente TDR hace referencia a la línea de internet de con FIBRA OPTICA punto a punto hasta la UGEL FAJARDO, la velocidad del servicio sugerida es de 40 Mbps, por motivos de que se va trabajar con los aplicativos SIGA-WEB ONLINE deberá de ser Simétrico 1:1, Transmisión de datos del SIAF, SIAF-WEB, transferencia de datos de BACKUP del SUP, aplicativo web AYNF, SIAGIE, diferentes aplicativos del MINEDU y los distintos talleres, videoconferencias mediante las plataformas google meet, zoom, Microsoft teams, etc. por parte de los administrados de la sede UGEL VICTOR FAJARDO.

Es todo cuanto informo a usted; para su conocimiento y demás fines administrativos que se considere necesario, adjunto TDR.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 DEE. 310 UGEL V. FAJARDO
 Lic. Robinson Anqui Bautista
 Especialista en Sistema e Informática

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 DEE. 310 - UGEL V. FAJARDO
 Thalia Quispe Nicodemos
 TÉCNICO ADMINISTRATIVO - INFORMÁTICA

Jr. Cuzco Nro. 315 (en la Plaza Principal de Huancapi)

UNIDAD EJECUTORA EDUCACIÓN 310 UGEL V. PAJARDO
 Oficina de Administración
PROVEIDO

Pase a: *Adquisición Abastecimiento*
para su estudio de mercado y
contratación a partir
del 01/01/2021

23 DIC 2020

Huancapi, de del 20

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 DEE. 310 - UGEL V. FAJARDO
 Lic. Enrique Juscamaita Gavilán
 Director de Sistema e Informática



TÉRMINOS DE REFERENCIA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL FAJARDO

SERVICIO DE ENLACE DEDICADO Y ACCESO A INTERNET

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo es contratar los servicios necesarios para proveer el acceso a Internet para la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL FAJARDO, según lo siguiente:

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. Requerimientos Generales del servicio

1	Servicio	INTERNET ACCESO DEDICADO
2	Ancho de Banda	Total 40960 Kbps al 100% Fibra con el detalle siguiente: <ol style="list-style-type: none">10240 Kbps de internet por Fibra óptica pura desde el nodo del proveedor hasta la Ugel Fajardo.30720 Kbps de internet mediante Radio Enlace hasta la Ugel Fajardo, internet Fibra hasta la sede del proveedor.
3	Overbooking	Simétrico 1:1
4	Requisitos	Energía Estabilizada y respaldada. Esta energía estabilizada y respaldada, quiere decir que el proveedor deberá contar en sus instalaciones con un sistema de energía de respaldo y estabilizado en caso que exista algún corte de energía eléctrica o varianzas de energía zonal y evitar el corte parcial o total del servicio y así evitar que EL SISTEMA se quede sin conectividad a Internet.
5	Tiempo de Instalación	Máx. 03 días útiles para Radioenlace Max. 20 días para la Fibra óptica
6	Estructura del Backbone del proveedor	Anillo propio 100% Fibra Óptica en todo el Backbone
7	NAP (Network Access Point)	El proveedor del servicio debe acreditar ser miembro del NAP (Network Access Point) para garantizar un rápido intercambio de datos entre los proveedores locales de Internet, o en su defecto, el proveedor deberá acreditar poseer y presentar copia de documentos de acuerdos de intercambio de tráfico (peering) con uno o más miembros operadores de telecomunicaciones que permitan ofrecer



		una latencia y número de saltos menores o iguales a los ofrecidos por los miembros .Obligatorio.
8	Asistencia Técnica	24 (Horas del Día) x 7 (Días de la Semana) x 365 (Días del Año)
9	Servicio de Atención al cliente vía telefónica	Prioridad de atención.
10	Escalabilidad del servicio	Posibilidad de incrementar el ancho de banda, ante la incorporación de nuevos servicios. Capacidad de Crecimiento al 100%. En caso de ser necesario, la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL FAJARDO solicitará un incremento ocasional del ancho de banda producto del requerimiento de sus actividades. El costo del mismo será cotizado por el proveedor, teniendo por tanto un costo adicional y nuevo contrato de ser el caso.
11	Herramientas de Gestión de Red para acceso Internet Dedicado	Herramienta a través de la cual se podrá hacer consulta ON LINE, el cual deberá incluir el servicio de medición de utilización de banda ancha.
12	Cantidad de N°s IPS	Considerar 10 n° IP's como mínimo.
13	Mantenimiento	Mantenimiento (preventivo y correctivo) y soporte técnico para todos los elementos de hardware (equipos) de la infraestructura de comunicaciones. El mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de comunicaciones, se refiere sólo a los equipos que se instalarán y usarán para proveer el servicio solicitado. Mantenimiento (preventivo y correctivo) y soporte técnico de todos los servicios de comunicaciones (líneas dedicadas y contingencias) Planeamiento y Análisis de capacidad
14	Monitoreo de los enlaces	El proveedor deberá monitorear permanentemente los enlaces de teleproceso en tiempo real.
15	Apertura de Puertos	El proveedor deberá aperturar puertos durante la prestación del servicio según la UGEL FAJARDO lo requiera.
16	Accesorios	El proveedor brindara en COMODATO dos antenas, y dos MIKROTIK . La segunda Antena cumple la función de alternativo en caso suceda algo con la línea principal de Internet.
17	Asignación IP Publica Estática	El proveedor deberá hacer entrega de una IP PUBLICA ESTATICA EXCLUSIVA PARA LA UGEL FAJARDO.
18	Configuración de IP Estática	El proveedor deberá de ingresar las reglas necesarias en un dispositivo Firewall(Dispositivo de la UGEL), para que los servidores de la UGEL FAJARDO no sufran ataques inesperados y la red tenga seguridad.



3. ALCANCES DEL SERVICIO

3.1. Disponibilidad del Servicio

- Suministrar un servicio de acceso a Internet a una velocidad de transferencia de datos de **40960 Kbps** al 100%, debidamente garantizado desde las instalaciones del proveedor hasta la **UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL FAJARDO**, el mismo que deberá estar disponible y operativo las 24 horas del día.
- La red del proveedor debe tener la capacidad para soportar datos, voz, video y manejar QoS.
- Permitir el transporte de Voz sobre IP sin restricciones de filtrado.
- La instalación de estos enlaces, debe estar basada en el uso de un medio seguro, con tiempos de respuesta óptimos para lo cual deberá indicar a través de una herramienta de monitoreo online la cuantificación de los tiempos de respuesta.
- El sistema estará constituido por hardware y software, que permita la transferencia de datos y/o aplicaciones aprovechando los recursos de la red actual del **UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL FAJARDO**.
- El servicio de Internet estará soportado por línea y ancho de banda permanente, asegurando una adecuada calidad de servicio.
- La disponibilidad del Servicio deberá ser mínimo del 99.95 % del total de horas por mes.
- El servicio deberá estar activo como máximo a las 02 horas de su instalación. El punto final de instalación es cuando se termina de instalar todos los equipos y accesorios respectivos para el funcionamiento del servicio. Luego de este proceso, la **UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL FAJARDO** le dará como máximo hasta 01 horas para la activación del servicio de Internet.
- La disponibilidad requerida sobre el servicio es del 99,5% mensual para cada enlace de acceso a Internet. Este parámetro está referido a averías imputables al proveedor. El tiempo de inoperatividad del servicio se calculará desde el reporte de la falla por parte de la **UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL FAJARDO** hasta la verificación de la solución de la avería por parte también de la oficina informática de la **UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL FAJARDO**.
- El proveedor del servicio debe garantizar que el ancho de banda contratado sea el mismo desde la puerta de enlace en la oficina correspondiente del proveedor hasta la **UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL FAJARDO**, es decir no aplicará compresión alguna a este nivel.
- El proveedor del servicio debe garantizar la confidencialidad de la información desde la puerta de enlace en la oficina correspondiente del proveedor hasta la **UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL FAJARDO**.
- La duración del servicio será como mínimo de 12 meses.

3.2. Del Proveedor

- La red del proveedor debe contar con un backbone íntegramente en fibra óptica; además la infraestructura de su red deberá estar interconectada en fibra óptica (nodos, Pop's).
- El proveedor deberá garantizar el ancho de banda local de acceso (end to end) al servicio local de Internet, monitoreando diariamente el tráfico del ancho de banda.
- El proveedor del servicio debe acreditar ser miembro del NAP (Network Access Point) para garantizar un rápido intercambio de datos entre los proveedores locales de Internet, o en su defecto, el proveedor deberá acreditar poseer acuerdos de intercambio de tráfico (peering) con uno o más miembros operadores de telecomunicaciones que permitan ofrecer una latencia y número de saltos menores a los ofrecidos por los miembros del NAP.
- El proveedor del servicio debe contar con Certificado de Registro de Empresas prestadoras de Servicio de Valor Añadido.





- El proveedor del servicio deberá contar con el contrato de la Red Dorsal Nacional de Fibra óptica, para la instalación de cableado de Fibra óptica, sobre la infraestructura señalada en la ley 29904, Ley de Promoción de Banda Ancha y su construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica y su reglamento aprobado por DS N° 04-2013-MTC
- Los postores podrán visitar las instalaciones de la **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL FAJARDO** a fin de elaborar una propuesta más precisa y de acuerdo a la infraestructura actual.

3.2.1. Sistema de Monitoreo

- Deberá ofrecer e indicar las herramientas que brinden la posibilidad del monitoreo en línea del tráfico, la velocidad del servicio de acceso a Internet, hora y fecha actualizada de los reportes, de preferencia el tráfico dividido por ancho de banda de subida y de bajada.
- Deberá contar con un Centro de Atención el cual monitoree y supervise la integridad del enlace las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año.
- Elaborará reportes de fallas en la red, si la hubiera, considerando las causas de las mismas.

3.2.2. Equipos a utilizar en el servicio

- Todos los equipos y/o accesorios que sean utilizados en la infraestructura de comunicaciones deberán ser de calidad certificada. Además, estos deberán estar debidamente señalizados y acondicionados con la finalidad de evitar la manipulación por personal no autorizado. Todos los equipos que instalará el Proveedor deberán contar con una Certificación de Calidad. El acondicionamiento se refiere básicamente a las instalaciones de cables y de otros accesorios, si estos se encuentran en el edificio deberán utilizar canaletas, cajas de paso, etc. para que sirvan de protección, para evitar la humedad, las lluvias, el paso de las personas, etc.
- Si fuera necesario realizar obras civiles dentro o fuera de la **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL FAJARDO**, para la instalación de los servicios propuestos, estos deberán ser realizados por el Postor quien asumirá los costos que puedan involucrar.
- El servicio es a todo costo y debe considerar el alquiler y/o venta de equipos y/o accesorios de comunicaciones
- El mantenimiento preventivo de los equipos se realizará como mínimo una vez al año a solicitud de la **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL FAJARDO** y el mantenimiento correctivo cuando los equipos tengan fallas de comunicación sin costo adicional a la propuesta, toda vez que por ser equipos de última tecnología, la UGE FAJARDO como mínimo solicitará el servicio de mantenimiento preventivo una vez por año, el proveedor es libre de hacer los mantenimientos que desee sin detener el servicio de Internet en ningún momento.

3.2.3. Funcionamiento y Atención

Deberá contar con un Centro de Atención de llamadas de reparación o asistencia técnica, de tal manera que le asegure el funcionamiento con un soporte las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año.

3.2.4. El Tiempo de Solución y Continuidad de enlace (Contingencia)

El tiempo de atención de las fallas será de dos (02) horas como máximo. Pasada las dos horas, la solución podrá realizarse con equipos y enlaces de backup provistos por el





proveedor sin costo adicional; luego de las dos (02) horas de ocurrido la falla el proveedor deberá haberlo solucionado. En el tiempo de duración de alguna falla de conexión, el proveedor deberá suministrar equipos de mejor o igual rendimiento y de la misma tecnología que el ofertado dejando sin interrupciones el servicio.

3.2.5. Instalación



- Será de total y exclusiva responsabilidad del Proveedor efectuar las tareas necesarias para la puesta en marcha del servicio y deberá ser en un tiempo máximo de 10 días útiles. El servicio solicitado se instalará en la **UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL FAJARDO** – Huancapi (Plaza Principal) tiene la infraestructura necesaria para el buen funcionamiento de los equipos. La puesta en marcha del servicio se contará a partir de la recepción de la Orden de Servicio. La UGEL FAJARDO otorgará en coordinación con el proveedor las facilidades para la realización de los trabajos necesarios para la instalación.
- La instalación del servicio se efectuará sin afectar, en lo posible, las labores normales de la Institución.
- Para el caso que el proveedor tuviera que destacar personal técnico para la instalación, configuración y mantenimiento de los equipos, deberá proveer el mobiliario, máquinas y todo elemento necesario para la correcta implementación, quedando como única responsabilidad de la Institución brindar el espacio físico necesario y la energía eléctrica.
- El Proveedor instalará todos los equipos, dispositivos, componentes u otros que, aunque no estén detallados en las presentes bases técnicas, sean necesarios para el correcto funcionamiento del servicio. La UGEL FAJARDO posee un ambiente debidamente acondicionado.

3.2.6. Responsable de la entrega y conformidad del servicio

Antes de la instalación del servicio, el proveedor deberá coordinar con el responsable de Informática.

El Acta de conformidad de la entrega del servicio será firmado por el responsable de la instalación del servicio y el responsable de Informática.

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR DEL POSTOR.

- 4.1. Empresa constituida en el rubro con actividad a fin al servicio del internet, se verifica con ficha RUC.
- 4.2. Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores.
- 4.3. Declaración Jurada de no estar sancionado por el OSCE.

